



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

330-15

19 JUN 2015

Salta,
 Expediente N° 12.468/14

VISTO : La Resolución D N° 408/14, mediante la cual se tiene por declarado de Interés Académico por parte de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al Taller denominado: "**Alimentación y Cuidados del Paciente con HIV**" realizado el día 03 de Octubre de 2014, organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud (CEUSa); y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución, fué emitida a ad-referendum del Consejo Directivo, por lo tanto se debe ser convalidada por dicho cuerpo.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 17/14 del 28/10/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución N° -D- N° 408/14, emitida el 18/10/14, ad-referendum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: CEUSA y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado- a sus efectos.



[Firma]
 Esp. MARIA JULIA RIVERO
 SECRETARIA DE POSTGRADO
 INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
 Facultad de Ciencias de la Salud - Salta



[Firma]
 Lic. ROSAL POSALMI DE ZETUNE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa